

ORD.: N° _____ 4917 _____ /DO N° 63346/F71

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 26.744 de 18.02.2020.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 08/04/2020

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: IB-LENHARDT AG

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de dispositivo SRD or RTTT and other vehicle or fixed installation (Aparato de corto alcance para transporte por carretera, de vehículos), marca Continental, modelo ARS4-C. De acuerdo a la información que adjunta, este aparato contiene módulo, que opera en las bandas de frecuencias de 76-77 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra i) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2).
 - Tipo de equipo : SRD or RTTT and other vehicle or fixed installation (Aparato de corto alcance para transporte por carretera, de vehículos).
 - Marca : Continental.
 - Modelo : ARS4-C.
 - Fabricante : ADC Automotive Distance Control Systems GmbH.
 - Frecuencias de operación : 76,018-76,973 GHz.
 - Potencia máxima radiada : 38 dBm.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



LUIS ALDANA RADEMACHER
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- IB-LENHARDT AG: j.gross@ib-lenhardt.de
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.